

Organo de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

Asociación de Maestros del partido de Puigcerdá.

En la reunión que tuvo lugar el día 16 del actual, por no haber sido posible celebrarla el día señalado, se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1.º Ponerse de acuerdo con la Provincial y Nacional.
- 2.º Satisfacer á la Provincial las cuotas atrasadas.
- 3.º Suplicar al Exemo. Sr. Presidente de la Diputación provincial, dicte las órdenes oportunas para el abono de un bienio del Escalafón de los Maestros de la provincia, de lo que le quedarán muy agradecidos.
- 4.º Indicar al Sr. Habilitado, de este partido que los Maestros del mismo verían con gusto les fuesen abonados sus haberes en los primeros días del mes vencido, como se hace en los demás partidos de la provincia; suplicándole, al propio tiempo, que al pagar los haberes del presente mes, descuente á los Maestros asociados, la cuota de una peseta, conforme á lo dispuesto en el Reglamento.
- 5.º Suplicar al Exemo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, por conducto de la Provincial y Nacional, tenga á bien or-

denar sean abonados los haberes de los meses de Marzo y Abril, á doña María Bosom, Maestra sustituta de Ger é Isóbol, ya que, según acuerdo de la M. I. Junta provincial de Instrucción pública, no caben á ésta facultades para el abono de dichos haberes, por haber fallecido la sustituída doña Joaquina Serra en 28 de Febrero último.

6.º Remitir á la Provincial el certificado de Socorros Mútuos del compañero D. Paladio Vila, Maestro de Ripoll, expedido en Valencia, á fin de darle el curso correspondiente; dando cuenta de haber ingre-

sado el citado compañero en la Asociación de este partido.

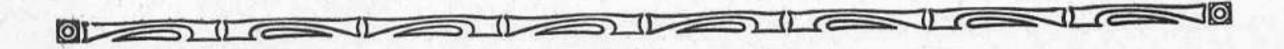
7.º Que la liga de Maestros rurales no es incompatible para figurar en la Asociación Provincial y Nacional, puesto que todas las Asociaciones deben trabajar en un mismo sentido, esto es, para conseguir que desaparezcan los sueldos menores de mil pesetas, conservando la gratificación por adultos, la construcción de buenos locales, como se ha hecho en Francia, una buena inspección, para poder apreciar el mérito de cada uno; debiendo trabajar todos con interés para el progreso y bienestar de los pueblos cuya misión está confiada al Magisterio en todos sus grados.

8.º Indicar á los compañeros de las secciones de Ribas, Ripoll y Camprodón, que tengan la bondad de manifestar su opinión sobre los acuerdos tomados, exponiendo lo que tengan por conveniente, remi-

tiendo un resumen de los suyos.

9.º Delegar á D. José Dalmáu para que represente á la Asociación de Maestros de este partido, en la reunión que deberá celebrarse en Gerona el 22 del actual, según circular del Sr. Inspector, por no ser posible asistir á ella.

Ger, 18 de Julio de 1911. El Presidente, Andrés Tandri.



Excursión á Requeséns

Hacía muchos días que el Sr. Maestro, D. Angel Costal, nos había dicho que iríamos un día á Requeséns al empezar las vacaciones. Llegó el día tan deseado por nosotros, que fué el 18 de este mes; nos levantamos muy temprano, cojimos nuestras provisiones y cuadernos y nos dirigimos á la escuela, donde teníamos que reunirnos los 28 alumnos que debíamos verificar la excursión.

Salimos de Espolla á las 4 de la mañana; la luna estaba en nuestro zenit y en cuarto menguante.

No salió el sol hasta que pasamos por la falda del «Castellá», monte escarpado y muy rocoso, desde donde pudimos contemplar la bonita llanura del Ampurdán, la bahía de Rosas, el castillo de Figueras, las montañas de Torroella y muchísimas poblaciones.

Al llegar al otro lado del citado monte, se nos presentó delante el castillo feudal de Requeséns, situado pintorescamente en la cumbre de un monte.

Pisamos un terreno arenoso, en donde vegetan los alcornoques y encinas.

Hay rocas que parecen pirámides, otras recuerdan á los menhires y otras tienen la forma de columnas.

A las 6 llegamos al término de Requeséns, desde donde se divisa muy bien el Castillo con sus almenas y torres elevadísimas.

Caminamos sin seguir la carretera; ya muy cerca de un manso llamado «La Iglesia Vella», descansamos en la fuente. Cuando pasamos delante del manso, vimos algunos huesos que seguramente son restos humanos del antiguo cementerio que detrás de la iglesia estaba situado.

Fuimos á visitar á la Virgen en la capilla del poblado y de paso pudimos contemplar el hermosísimo panorama que se divisa desde aquellas alturas. Pasamos media hora cubiertos de castaños, en donde, por su espesor, no pueden penetrar los rayos del sol.

Almorzamos á las 8 con mucho gusto por la frescura del agua ferruginosa, sentados á la mesa de piedra en medio de frondísimos árboles, respirando aire puro, sintiendo el aroma de las flores y oyendo el murmullo de las cascadas. ¡¡Esto es vivir!!

Después de almorzar fuimos un poco á paseo, teniendo siempre por compañeros á los árboles que despedían gratos aromas. Los pechos se nos ensanchaban.

Luego de comer, descansamos un poco, y después fuimos á visitar el castillo, que fué restaurado á fines del siglo XIX, propiedad del Excelentísimo Sr. Conde de Perelada.

Antes de entrar en el castillo, el Sr. Maestro nos explicó un poco de Historia, repitiéndonos algunas de las cosas dichas en clase.

Entramos por una puerta en la que no hay metal alguno.

De dentro, si no fueran sus corredores, parecería un palacio. Se elevan tres torres, desde las cuales se puede contemplar muy bien el hermoso panorama de Requeséns.

Merendamos en la «Font del Sr. Miquel», que fué á las cinco y cuarto, y emprendimos la marcha hacia el sur para regresar á Espolla. Llegamos á ésta al anochecer muy contentos, deseando volver para pasar otro día feliz como el de ayer.

José Mallart y Cutó.

Edad, 14 años.

Espolla, 19 de Julio de 1911.



CRÓNICA GENERAL

Importante.—Hasta hoy han respondido favorablemente á la conclusión primera de la conversa de 1.º de marzo, las siguientes librerías que recomendamos con interés y en especial á los maestros:

Li	breri	a de Joaquín Serra, Besalú, 18	Figueras
	ld.	de P. Alegri Beya, Juan Matas, 17	id.
	Id.	Dalmáu Carles, Plaza Aceite, 1	Gerona
	Id.	Franquet Serra, Platería, 26	Gerona
	Id.	Francisco Geli, Platería	id.
	Id.	Ruiz y Feliu, Hispano-Americana, Pelayo, 52) (E) (T(S)E)
	Id.	José Masdevall, Paláu, 16 (Rambla).	Figueras

(Continuaremos las casas que respondan á nuestro llamamiento.)

Las citadas librerías hacen una bonificación á la Asociación de Maestros. Desde 1.º de junio disponen de un talonario en esta forma:

(Parte que se entregará al Maestro al hacer efectiva una factura).

Libreria	de
Bono de por	ciento sobre el integro de la factura Núm.
de D.	de ptas.
	de

Nota.—Este bono es cobradero solamente por el Presidente de la Asociación del partido respectivo ó un delegado expreso de la misma.

Sesión ordinaria celebrada el 13 de julio de 1911

Aprobar los asuntos despachados por la presidencia desde la última sesión.

Quedar enterada del nombramiento de auxiliar de la escuela pública de niñas de S. Feliu de Guixols, efectuado por el Ayuntamiento á favor de D.ª Adela Canal, á quien se han asignado seiscientas pesetas de sueldo.

Enterarse del acuerdo por el cual la Diputación contesta que de los descuentos de las cantidades que en concepto de aumento gradual adeuda á los maestros, satisfará los correspondientes á 8.556'51 pesetas que se deben del bienio de 1905 á 1906, y á 16.850 pesetas del de 1907 á 1908, no efectuándolo de las 16.850 pesetas adeudadas por el bienio de 1909 á 1910 porque esta Junta no le ha remitido el Escalafón del último expresado bienio.

Contestar al Regente de la Escuela práctica graduada Sr. Paltré que en la relación de plazas á proveer en turno de oposición, facilitadas este mes al Rectorado, se han incluído, proponiendo su creación, las de dos maestros de Sección que faltan en la escuela que dirige.

Significar al maestro de Selva de Mar que deberá solicitar en debida forma cada uno de los documentos que dice le precisan y entiende que obran en esta Junta, concretando con exactitud las fechas y otros datos que con relación á los mismos pueda aportar.

Participar á la Junta de Barcelona que la maestra cuyo reconocimiento facultativo interesaba, se marchó á desempeñar su escuela de S. Jaime de Frontaura, según comunica desde S. Pedro Pescador el señor padre de la misma.

Visto lo manifestado por el Alcalde de Bolvir, contestarle que sin excusa ni pretexto se proceda este verano á la reforma de la casa-escuela y habitación del maestro.

Conforme con el dictamen de la Inspección informar favorablemente el expediente del Ayuntamiento de Figueras en solicitud de que se computen algunas escuelas privadas de aquella ciudad en el número de las públicas que debe contener y devolver dicho expediente á la Dirección General.

Comunicar á la Junta local de Vilabertrán que atendiendo á los precedentes que obran en esta Provincial respecto del traslado que en 1909 se hizo de la escuela de niños al que anteriormente era destinado á la de niñas se acuerda que el Maestro continúe en el mismo edificio y que se modifiquen y amplíen las dependencias de la casa que

ocupa la maestra si ello es factible, ó de lo contrario que se le proporcione otra casa que reúna las debidas condiciones.

Preguntar al Alcalde de La Junquera si la medida preventiva de suspender las clases por el estado sanitario de la población comprendió así las escuelas privadas como las públicas.

* *

Asociación provincial de Maestros de Gerona

El día 22, á las tres de la tarde, previa convocatoria, y con asistencia de todos los individuos de la Junta directiva, excepto el presidente de la Asociación de Puigcerdá que delegó su representación á don José Dalmáu, se celebró la reunión reglamentaria, asistiendo además muchos maestros públicos.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.º Aprobar las cuentas de la Asociación detalladas en El Ma-GISTERIO GERUNDENSE.
- 2.º Reelegir á los individuos que forman actualmente la Comisión permanente, que son, D. José Dalmáu, Don Enrique Maciá y don S. Santaló, en los cargos de presidente, secretario y tesorero respectivamente.
- 3.º Dar un voto de confianza al Sr. Presidente, D. José Dalmáu, para que emita su voto en la elección de Presidente de la Federación á favor de quien, á su juicio, y teniendo en cuenta los argumentos expuestos por los Sres. Xiberta, Barceló, Bosch Cusí y Santaló, pueda desempeñar mejor el alto y honroso cargo que ha de proveerse.
- 4.º Que el director del órgano de la Asociación no autorice la publicación de ningún escrito en aquél en cuanto de algún modo tienda á quebrantar el espíritu de la Asociación y los principios aceptados por la provincial, así como tampoco los que hayan de dar lugar á polémicas personales. Cuando se presente un caso de estos, el director de la revista, por medio de carta circular dará á conocer á los individuos de la Junta directiva el escrito que lo motive, y por mayoría de votos se decidirá la publicación ó no del mismo.

5.º En las peticiones á gestionar por la Comisión permanente de la Asociación Nacional, previa la toma de consideración de la Federación, se incluyan:

a) Que el sueldo mínimo de 1000 pesetas á los maestros no excluya de ningún modo la gratificación correspondiente por adultos.

b) Que, como siempre, los maestros con título elemental puedan ascender indefinidamente, (contra lo que dispone el último decreto de provisión de Escuelas).

- c) Que el ascenso á 1.100 de los maestros que disfrutan 825 pesetas, por razón del censo ó del decreto de gracias, sea en la misma localidad.
- d) Que se definan bien los derechos de los actuales maestros interinos, conforme estos tienen solicitado.
- e) Que se declare asimismo el derecho de los maestros de sección y á los exauxiliares á percibir los emolumentos legales de los demás maestros.
- 6.º Hacer propias las conclusiones aprobadas en la Asamblea celebrada en este día bajo la presidencia del señor Inspector del ramo.
- 7.º Ver con gusto la reorganización asociativa de los maestros del partido de Puigcerdá.

* *

Recordamos á las asociaciones parciales la conveniencia de que remitan las cuotas que adeuden á la Asociación Nacional al Sr. Tesorero de la misma D. Alfonso B. Alfaro, Caños, 4, Madrid, teniendo presente que las cuotas anteriores al año actual son á razón de 0'50 pesetas por socio y de 1'50 pesetas las de 1911, en virtud de remitirse gratis á los asociados el importante periódico Asociación Nacional.

* *

Por socorros ha pagado la Nacional á los herederos de socios fallecidos 205.252'75 pesetas.

* *

Importante.—Los Maestros últimamente ascendidos á 1.100 pesetas, y que tengan en la Junta provincial los nombramientos, deben mandarlos recoger inmediatamente para sacar dos copias que visadas por el alcalde y selladas deben remitir al Habilitado respectivo antes del 15 de agosto.

Los presupuestos para cobrar las diferencias de material deben hacerse por duplicado y con informe de la Junta local.

Los maestros que antes de ocho días no justifiquen el material del segundo semestre de adultos de 1907, se quedarán sin cobrar, ya que pasado ese periodo se mandarán á Madrid las relaciones correspondientes.

* *

Administración de «El Magisterio Gerundense»

Durante el mes de agosto, se suspenderá, como en años anteriores,

la publicación de esta revista, si circunstancias especiales no lo impiden.

En el número próximo daremos una información amplia de la Asamblea verificada el 22 del actual.

* *

El sábado último, día 22, con motivo de la discusión de lemas de la Asamblea de Enseñanza, se congregaron en esta capital unos doscientos maestros. Hemos oído del Sr. Inspector grandes elogios para los señores ponentes y para los maestros concurrentes al acto, los primeros por sus excelentes trabajos y los segundos por su interés en tedo lo que afecta á los problemas educativos, lamentando, empero, que algunos maestros, con grandes facilidades para poder asistir á tan importante acto, se mantuvieran retraídos, cuando otros vinieron desde muy lejos, del partido de Puigcerdá incluso.

Nosotros nos felicitamos del éxito de la asamblea y felicitamos también á todos los concurrentes por su celo y entusiasmos, pero nos duelen asimismo ciertas ausencias, que hasta pueden estimarse como una desatención al Sr. Ibarz, tan querido de todos.

* *

Arreglo Escolar.—RR. OO. de 19 de junio, resolviendo los expedientes que se mencionan.

«Visto el expediente de Arreglo escolar del Municipio de Salt (Gerona), y

»Resultando que el Ayuntamiento solicita que se declaren computables como públicas las Escuelas privadas que sostiene, por reunir las condiciones legales:

»Resultando que la Inspección y la Junta provincial, y el Negociado y la Sección del Ministerio informan favorablemente:

»Considerando que el Municipio de Salt tiene 2.190 habitantes y dos Escuelas públicas elementales, una de niños y otra de niñas:

»Considerando que existen además una Escuela privada de niños y tres de niñas, que reúnen todas las condiciones de asimilación á públicas:

»Considerando que conforme á la ley de 9 de septiembre de 1857, la obligación del Municipio de Salt es de sostener cuatro Escuelas elementales,

»El Consejo opina que procede acceder á la petición.»

Imprenta y Librería de Vda. é Hijo de J. Franquet y Serra, Platería, 26, y Forsa, 14.—GERONA.